**AUDITORIO DEL CARMEN: PROTOCOLO Y NORMAS A TENER EN CUENTA CON MOTIVO DE LA COVID19.**

**INTRODUCCIÓN**

Como consecuencia de la situación de emergencia de salud pública ocasionada por la COVID19 se hace necesario establecer un protocolo y normas de obligado cumplimiento por parte de todas las personas que de una u otra manera acuden, emplean o trabajan en el Auditorio de El Carmen.

Las normas que aquí se señalan complementan la normativa de uso del Auditorio Ordenanza reguladora para el funcionamiento y utilización de las dependencias del Palacio Vallesantoro/Casa de Cultura y del Auditorio del Carmen del Ayuntamiento de Sangüesa del 12 de marzo de 2013 y no son excluyentes, pudiendo complementarse con otras cuestiones que el Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza considere necesarias según aconsejen en el momento las autoridades sanitarias.

**FINALIDAD**

La finalidad de estas normas y protocolo es presentar directrices y recomendaciones a aplicar en el Auditorio de El Carmen mientras dure la situación de emergencia de salud pública ocasionada por la COVID19 para minimizar los riesgos de contagio y garantizar la seguridad sanitaria del público, artistas, técnicos y personal municipal, primando el control de aforo, el distanciamiento social, las medidas de higiene y la responsabilidad personal.

**REDUCCIÓN DE AFORO**

Adecuación del patio de las butacas al aforo permitido por la ley, máximo, 60%. ORDEN FORAL 42/2020 DE 11 DE SEPTIEMBRE.

Al reducirse el aforo, la plantilla del patio de butacas se ha modificado y la distribución de las butacas se ha acondicionado teniendo en cuenta las distancia, el tipo de espectáculo, el público al que nos dirigimos, y el criterio de agrupaciones familiares y/o convivenciales. Se han establecido 3 tipos de plantillas:

1. **Público joven/ adulto**: Aforo: 48%. Nº butacas disponibles: 111. (se adjunta plantilla). El público se sienta de uno en uno con separación de 1metro entre personas en la misma fila y con separación de 1,10 m entre filas anterior y posterior.
2. **Público familiar/infantil**: Aforo 45 %. Nº de butacas disponibles: 106 (se adjunta plantilla) El público se sienta en agrupaciones familiares/convivenciales de dos, con separación de 1,5 m entre las agrupaciones en la misma fila y con separación de 1,10 m entre fila anterior y posterior.
3. **Escolares** (organizadas con los centros educativos, (incluyendo la Escuela de Música): Aforo: 33%. Nº de butacas disponibles: 77. Los/as alumnos/as se sientan de uno en uno con separación de 1,5 m entre personas en la misma fila y con separación de 1,10 m entre fila anterior y posterior.

Se anularán las butacas que no se empleen mediante elementos que estén debidamente señalados.

Adecuación del aforo permitido por la ley en el escenario. Máximo, 60%. ORDEN FORAL 42/2020 DE 11 DE SEPTIEMBRE. En el escenario podrá haber un máximo de 17 personas.

En los camerinos no podrá haber más de 3 personas por cada uno de ellos.

**SEÑALIZACIÓN**

Los accesos y salidas estarán debidamente señalizados.

Se informará al público en la entrada mediante carteles de las medidas relacionadas con la seguridad e higiene que debe tener en cuenta al entrar al Auditorio. (Se adjunta modelo)

El personal de sala además recordará al público las medidas tomadas cuando acceda al Auditorio.

En el exterior del Auditorio habrá marcas en el suelo para ayudar y ordenar la espera del público.

**ACCESOS Y SALIDAS**

Se deberá evitar formar grupos tanto a la entrada como a la salida.

Se habilitarán las puertas de la derecha y de la izquierda del exterior del Auditorio para mejor control del personal y facilitar el acceso al público.

Los accesos estarán debidamente señalizados con carteles y con postes separadores.

Para una adecuada acomodación el público podrá acceder media hora antes del comienzo de la función. Se ruega puntualidad ya que la entrada será escalonada y algo más lenta.

Las personas que tengan entradas en las filas pares del patio de butacas accederán por la puerta derecha y las personas que tengan entradas en las filas impares del patio de butacas accederán por la puerta izquierda. En la salida el público procederá del mismo modo. El público será informado de ello en el Auditorio mediante un mensaje que sonará previo a la representación y a la finalización de la misma.

Una vez comenzada la actividad no se podrá entrar al Auditorio de El Carmen.

Una vez finalizada la representación el público deberá permanecer en su butaca a la espera de las indicaciones del personal para proceder a la salida. La salida será pausada, siguiendo las indicaciones del personal. El público saldrá de fila en fila de adelante hacia atrás y desde el mismo lado (izdo o derecho) en el que haya entrado.

**SEGURIDAD E HIGIENE**

El uso de la mascarilla es obligatorio en todo momento, dentro y fuera del teatro. Se recomienda que los menores acudan con mascarilla.

**El** Auditorio estará desinfectado y se ventilará antes del comienzo de cada función y a la finalización. Para proceder a ello el jefe de la brigada y el personal de limpieza dispondrán del calendario de actividades organizadas por el Área de Cultura con la antelación suficiente.

Se han colocado dispensadores con gel hidroalcohólico. Es necesario hacer uso de él a la entrada y a la salida.

Se han colocado alfombras higienizantes para las suelas de los zapatos. Es necesario utilizarlas al acceder al Auditorio.

No está permitido ni comer ni beber en el Auditorio.

Es recomendable no tocar superficies comunes y no tocarse ojos, nariz y boca.

Es importante que si se presentan síntomas compatibles con COVID19 no se acceda al Auditorio y se contacte con el Centro de Salud.

En el caso de que en los días posteriores a haber acudido al Auditorio de El Carmen cualquier persona usuaria que presentase síntomas de hallarse afectado por el COVID-19, deberá ponerlo en conocimiento inmediato del personal de la Casa de Cultura.

**ASEOS**

Los aseosestarán desinfectados antes del comienzo de cada función .

**Para el Público**

Se comunicará que es recomendable limitar la utilización de los servicios en la medida de lo posible. El público en todo caso podrá utilizar los aseos que hay en el sobreclaustro (Escuela de Música). Los aseos estarán debidamente señalizados y se pondrá a disposición del público sprays desinfectantes para que rocíen los sanitarios una vez hayan sido utilizados. Se pondrán carteles informando de ello y apelando a su responsabilidad.

En los aseos no podrán coincidir más de dos personas.

**Para artistas y personal que trabaja en el Auditorio**

Se habilitarán los servicios del claustro debidamente. Uno de ellos se reservará para la compañía/grupo que acuda y el otro para el personal que trabaje en el Auditorio. Los aseos estarán debidamente señalizados y se pondrá a disposición de artistas y personal sprays desinfectantes para que rocíen los sanitarios una vez hayan sido utilizados. Se pondrán carteles informando de ello y apelando a su responsabilidad.

**PERSONAL MUNICIPAL DEL ESPACIO ESCÉNICO**

El personal del espacio escénico deberá llevar mascarillas y utilizar gel hidroalcohólico.

El personal no repartirá programas físicos.

El personal está autorizado para realizar pruebas, en su caso, como control de temperatura tanto al público como a los propios artistas y personal técnico de los grupos/compañías.

El personal informará al público de las normas de comportamiento e higiene.

En el Auditorio se ocuparán de la acomodación del público dos personas. Cada una de ellas atenderá los accesos y las salidas por las puertas de la izquierda y de la derecha, según proceda, además atenderán las posibles incidencias, consultas etc que puedan surgir al respecto.

El mismo personal se ocupará así mismo previamente de la venta de entradas de carácter presencial en el Auditorio el día de la función en el horario que aparece determinado en el apartado Compra y Venta de Entradas de este documento.

Este personal está autorizado para solicitar nombre, apellidos y teléfono de las personas que acudan al Auditorio para asegurar la trazabilidad ante posibles casos de COVID19 que puedan surgir en este espacio escénico durante una actuación.

**COMPRA Y VENTA DE ENTRADAS**

Las butacas están numeradas y preasignadas a las personas que asisten como espectadores/as.

No se podrán adquirir más de 4 localidades por espectáculo y por persona ni se admiten reservas por teléfono. No se admiten cambios ni devoluciones de las entradas una vez hayan sido adquiridas. La suspensión del espectáculo será la única causa de devolución del importe de las entradas.

Las butacas estarán a la venta en bloque de 1 en espectáculos para adultos y en bloque de 2 para espectáculos familiares/infantiles. Al adquirir las entradas es necesario ajustarse a este tipo de agrupación. Los menores de 10 años deberán estar acompañados por adultos.

La venta de dos localidades juntas se habilita a grupo familiares o convivenciales sobre la base de responsabilidad individual de todas las personas en contra de la pandemia. Para cualquier duda o información hay que ponerse en contacto con el tfno 948 870 251 en horario de martes a viernes de 9:30 a 14 y de 18 a 21 h.

Los horarios de venta en taquilla los días de las funciones se han modificado debido al cambio en la forma de acceder al Auditorio (dos accesos que controlar) para mejorar la seguridad.

La taquilla del Auditorio de El Carmen estará abierta (si quedan entradas) para las funciones de adultos de 19: 00 a 19:30 h y para las funciones infantiles y familiares de 17:00 a 17:30 h. Las posibles consultas este día y en los horarios señalados más arriba se atenderán en el tfno 948 870 632. No se podrán adquirir entradas por teléfono.

Una vez se cierre la taquilla se dará acceso al público por las respectivas puertas. El público no podrá acceder al interior del Auditorio hasta que no se cierre la taquilla.